

# Por la ley de etiquetado frontal, peligran 25 golosinas con personajes infantiles: ¿Cuáles son los principales personajes que podrían pasar al olvido?

02/11/2021



¿Adiós al **Tigre Tony**? ¿Chau también a su colega **Chester de Cheetos**? ¿Hasta la vista, **conejo de chocolate Quicky**? ¿Hasta nunca, **Capitán del Espacio**? La sanción de la **Ley de Etiquetado Frontal** despertó esta semana una oleada de chistes y comentarios en redes sociales sobre la despedida a las mascotas de decenas de productos comestibles. **¿Cuáles son los principales personajes que podrían pasar al olvido?**

La ley establece en el inciso C del artículo 9 que “los alimentos y bebidas analcohólicas envasadas que contengan

algún sello de advertencia **no pueden incorporar en sus envases personajes infantiles, animaciones, dibujos animados, celebridades, deportistas o mascotas**".

Uno de los casos emblemáticos es del astronauta que ilustra el envoltorio de los alfajores que una pyme de Quilmes produce hace casi 60 años. Si bien no es un dibujo animado, sí es un personaje infantil que forma parte de la marca. Desde el despacho de la diputada Gisela Scaglia, una de las autoras del proyecto aprobado, confirmaron que la ley lo alcanza y sintetizó que «se sacan los dibujos» de los envases.

Los productos con sello negro tampoco tendrán permitido sumar "elementos interactivos, **la entrega o promesa de entrega de obsequios, premios, regalos**, accesorios, adhesivos juegos visualespaciales, descargas digitales, o cualquier otro elemento, como así también la participación o promesa de participación en concursos, juegos, eventos deportivos, musicales, teatrales o culturales".

Los productos que **se verán afectados son aquellos que deban llevar al menos un octógono negro de advertencia** por exceso en azúcar, grasas saturadas, grasas totales, sodio o calorías. También aquellos que con advertencias por su contenido de cafeína o edulcorante, consumo que debe evitarse en los niños y niñas.

No pasará de la noche a la mañana. El Gobierno nacional tendrá 180 días para reglamentar la norma aprobada esta semana por el Congreso, aunque podría extenderse, y luego las empresas más grandes contarán con **180 días para adecuar su packaging**. En los casos de empresas pequeñas, de menores recursos, podrían pedir una prórroga para duplicar ese tiempo. También deben definirse en la reglamentación los parámetros de nutrientes críticos para que un producto lleve el sello.

Según un relevamiento de **Clarín**, al menos 25 productos que se consiguen en quioscos tienen mascotas, juguetes, personajes y

fotos de celebridades. Por supuesto, dependerá de los componentes del producto y de la estrategia que realice cada empresa.

En Chile, donde rige una ley similar, **un caso emblemático fue el de los cereales Chocopic** de Nestlé, que en un principio quitaron a su mascota, el perro Pico, del envase y luego modificaron el producto para volverlo más saludable y poder reincorporarlo.

Esa posibilidad, de modificar los ingredientes del producto, permitiría también en la Argentina que los envases **mantengan a sus personajes o la cara de famosos**, como hacen de manera promocional algunas empresas. En caso contrario, **la cara de Lionel Messi** no podrá estar en paquetes de papas fritas ni **los Minions**, en los envases de postrecitos. Los **huevos Kinder** ya no podrán traer sorpresas tampoco.



Sin el Tigre Tony. Así fue el rediseño de las Zucaritas en

México y Chile.

«Es todo muy reciente, por lo que estamos analizando la nueva ley y su alcance y aguardando su reglamentación para **entender bien cuál será su impacto en nuestros productos**», aseguró a este diario la empresa Mondelēz, que produce por ejemplo los chocolates Milka. Otras compañías consultadas por este diario también mostraron cautela.

**Entre las empresas, hay dudas** sobre cómo se aplicará la ley en cuanto a los distintos productos. Por ejemplo, ¿podrían dejar de fabricarse huevos de Pascuas con juguetes adentro o figuras como los conejos de chocolate? Y también sobre qué pasará en caso de que no se llegue a reemplazar el stock en los plazos que defina el Gobierno nacional.



Las latas de Pringles en Chile, luego de la incorporación de la nueva normativa en Chile.

La multinacional Kellogg's, por ejemplo, **tuvo que tapar a su personaje** de mostacho «Julius Pringles» de los tubos de papas fritas, porque todavía tenía un excedente de producción cuando entró en vigor la ley en Chile. Hoy, ese espacio ya se imprime con otra información.

# Algunos productos con personajes en sus envases

1. Cereales azucarados Zucaritas: Tigre Tony
2. Chococrispis: elefante de chocolate
3. Huevos Kinder: juguetes sorpresa
4. Alfajor Capitán del espacio: astronauta
5. Alfajor Jorgito: nene sonriendo
6. Chocolates Milka: la vaquita blanca y violeta
7. Chocolate Vauquita: vaquita
8. Chocolate Kinder: foto nene
9. Bananita Dolca: mono
10. Biznikke: esquiador
11. Pringles: Julius Pringles
12. Cheetos: Tigre Chester
13. Nesquik: conejo Quicky
14. Mogul: personajes de pirata, dinosaurios y patitas
15. Lay's: especial Messi
16. Semillas saladas Pipas: personaje de una flor de girasol sonriendo
17. Confites Punchy Monkey: el envase es un juguete de un mono que tira golpes
18. Confites Sport Pop: el envase es un juguete de temática deportiva
19. Push Pop: forma de labial
20. Chupetines Pop: cara de chupetín con lentes de sol
21. Postres Serenito: personajes Minions
22. Cereales Guardianes del planeta: tortugas
23. Danonino: dinosaurio y otros animales
24. Chicles Fini: ensalada de frutas
25. Huevo Kinder: sorpresa en su interior

Fuente: Clarín